

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2013, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del Máster Universitario en Investigación en Relaciones Internacionales (Máster Universitario conjunto de las Universidades Pablo de Olavide e Internacional de Andalucía).

Obtenida la verificación del plan de estudios por Resolución de fecha 28 de enero de 2010, del Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y declarado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de octubre de 2011, publicado en el BOE de 25 de noviembre de 2011 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 7 de noviembre de 2011, este Rectorado

HA RESUELTO

Ordenar la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en «Relaciones Internacionales».

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo.

Sevilla, 4 de febrero de 2013.- El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.

Plan de estudios conducentes al título de: Máster Universitario en Relaciones Internacionales (Máster Universitario conjunto de las Universidades Internacional de Andalucía y Pablo de Olavide) (R.D. 1393/2007, Anexo I, apartado 5.1. Estructura de las enseñanzas)

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS ECTS
Obligatorias	54
Optativas	
Trabajo fin de Máster	6
CRÉDITOS TOTALES	60

Estructura general del plan de estudios:

MATERIA	CARÁCTER OBL/OPT	C. ECTS
MÓDULO I: LA SOCIEDAD INTERNACIONAL CONTEMPORÁNEA	OBLIGATORIA	12
MÓDULO II: MEDITERRÁNEO Y MUNDO ÁRABE	OBLIGATORIA	12
MÓDULO III: IBEROAMÉRICA	OBLIGATORIA	13
MÓDULO IV: EUROPA	OBLIGATORIA	13
MÓDULO V: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN Y RECURSOS DE LA INFORMACIÓN	OBLIGATORIA	4
TRABAJO FIN DE MÁSTER	OBLIGATORIA	6